



RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 25 de junio de 2010

Licenciado

Dennis Alonzo Mazariegos

Ministro de Educación

Su Despacho.

Señor Ministro:

Hemos efectuado la auditoría financiera del presupuesto de ingresos y egresos, de la Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz, específicamente en el Departamento Técnico Pedagógico con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la ejecución presupuesto de ingresos y egresos, del ejercicio examinado.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables y presupuestarios ocurridos durante el período comprendido del 01 de enero de 2009 al 31 de mayo de 2010, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

1. Venta de llantas

En la Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz, por el periodo comprendido del 01 de enero de 2009 al 31 de mayo de 2010, se determinó que el Jefe del Departamento Técnico Pedagógico, autorizó que se realizará la venta de dos llantas del vehículo Terrano, cada una valorada, según la tarjeta kardex de existencias No. 652, en Q.978.26, ascendiendo a una cantidad total de Q. 1,956.52.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación, gire instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Técnico Pedagógico, para que a la brevedad posible entregue las llantas a la Unidad de Almacén. Asimismo, la Unidad de Recursos Humanos debe realizar las gestiones necesarias a efecto de que se imponga la sanción administrativa que corresponde al Jefe del Departamento Técnico Pedagógico por la inadecuada administración de los recursos.

2. Vehículos de dos y cuatro ruedas no registradas en el inventario

En la Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz, por el periodo comprendido del 01 de enero de 2009 al 31 de mayo de 2010, se determinó que tres motocicletas marca Honda y una camioneta estilo terrano color rojo, a cargo del personal del departamento Técnico Pedagógico, no se encuentran registradas en el inventario.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
G U A T E M A L A

Que el Director Departamental de Educación, gire instrucciones escritas al Jefe Administrativo Financiero, a efecto de que la encargada de la Unidad de Inventario realice las gestiones ante la instancia correspondiente para ingresar los vehículos al inventario de la DIEDUC de Baja Verapaz. Asimismo, velar porque los vehículos de dos y cuatro ruedas no circulen los fines de semana y se administren de acuerdo a la normativa legal vigente.

Los hallazgos contenidos en el informe, fueron discutidos con los responsables, manifestando su conformidad, según consta en Acta No. 14-2010 fecha 17 de junio de 2010.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,